BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número sueito, veir ticinco céntimos.

Se sus ribe en la imprenta de El Cantabrico, Compañía, numero 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea. Las providencias judiciales, á treinta Los de prendadas, á diez. Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real

(Gaceta del 8 de septiembre.)

Familia.

Unta provincial del Censo electoral

SANTANDER

Don Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial y de la Junta provincial del Censo electoral de Santander. Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el arde la ley Electoral de 8 de agosto último y Real orden cir-Pagis del Ministerio de la Gobernación de 26 del mismo mes, he Foordado convocar para la reunión feonetitución de dicha Junta, el madia 20 del corriente, á las tres y esta de la tarde, en el local de Lucia Audiencia provincial, Santa currie 1, 1.°, debiendo condesign a dicho acto los Vocales designados por el art. 11 de dicha Director del Instituto general y Decano del Colegio de Abogados.

Decano del Colegio Notarial.

Don Crispulo Ordónez, elegido

Don Crispulo Ordóñez, elegido por la Junta de Reformas Sociales. Jefe provincial de Estadística.

Secretario (el de la Diputación), y los designados por esta Presidencia entre las entidades á que se refiere el párrafo 6.º del artículo citado, y que son:

Cámara de Comercio, Presiden-

te don Angel F. Pérez.

Liga de Contribuyentes, Presidente don Leopoldo Pardo Iruleta.

Asociación de Propietarios, Presidente don Faustino Odriozola.

Centro Minero, Presidente don Manuel García Obregón.

Agrupación Socialista, Presidente don Eduardo Rincón.

Centro Obrero, Presidente don Macario Rivero.

Circulo Católico de Obreros, Presidente don José Zamanillo.

Sociedad de Avicultores Montañeses, Presidente don Juan José Quintana.

Gremio de Pescadores, Presidente don Manuel Martínez García.

Instituto Mercantil, Presidente don Belisario Santocildes.

Se advierte á los señores Vocales, que incurren en responsabilidad si dejan de asistir á dicha reunión sin causa debidamente justificada.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en el párrafo 4.º del art. 12 de la ley y Real orden circular citadas.

Santander 7 de septiembre de 1907.—Celso Torres.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.329

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de esta distrito.

Hago saber: Que don Aniceto Martín é Ibarguren, vecino de Bilbao, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias, con el nombre de Emilia y Carmenchu, de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Cueto, término de Mioño, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca colocada en lo más alto del monte, y se medirán: al NE. 40° 100 metros 1.ª estaca; de ésta al NO. 320° 250 metros la 2.ª; de ésta al SO. 220° 400 metros la 3.ª; al SE. 140° 500 metros la 4.ª; el NE. 40° 400 la 5.ª, y al NO. 320° 250 metros á la 1.ª, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 22 agosto de 1907.— El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Número 13.330

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Eustasio Ugarte Goitia, vecino de Hoz de Anero, ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de 28 pertenencias, con el nombre de «Buenasuerte», de mineral de hierro, en término del Ayuntamiento de Reccin.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca clavada en el ángulo NO. de la mina «Aurora», y se medirán: de este punto al S. 66° 50° O. 800 metros la 1.ª estaca; de ésta al SE. 300 la 2.°; al NE. 400 la 3.°; al SE. 100 la 4. ; al NE. 400 la 5. , y al NO. 400 al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 19 agosto de 1907.-El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Derecho administrativo, dotada con el sueldo anual de 3.500 peretar, la cual ha de proveerse por oposición, en el turno de Auxiliares y Catedráticos numerarios, según lo dispuesto en Real orden de esta fechs.

Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el Real decreto citado y Reglamento de 11 de agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere poseer las condiciones determinadas en el artículo 11 del Real decreto

de 8 de mayo de 1903.

M.E.C.D. 2015

Los aspirantes presentarán sus Policitudes en esta Subsecretaria, por conducto de los Jefes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar

los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos álos mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provinciany en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 27 de julio de 1907.

El Subsecretario, Silió.

(Gaceta del 2 de agosto.)

JEFATURA DE SANTANDER

ANUNCIOS

Se hace saber que el señor Gobernador civil de esta provincia, accediendo á lo solicitado por la Sociedad anónima Minas de Liaño, con fecha 26 de agosto último, ha dispuesto que se prescinda por ahora de los trámites necesarios hasta llegar á la adquisición de las fincas señaladas en el plano parcelario con los números 3, Marcos Solana; 1, 4 y 5, Cándida Solana; 9, 10, 12 y 20, Catalina Crespo; 28, Felipe Crespo; 13, 24 y 32, Manuel Carrera; 6, Minas de Solía; 7,14-15, 16, 17, 18, 19, 23, 27 y 30, Irene G. Camino; 8, 31-33 y 34, Anselmo García, y 26, José María Haya; cuyas fincas están comprendidas dentro de la demarcación de la mina «2.ª Triano», núm. 6.073, y que, por consiguiente, se apliquen los beneficios que concede la vigente ley de Expropiación forzosa á las restantes fincas que figuran en la lista rectificada de propietarios, publicada en el Bolerín Ofi-CIAL de la provincia núm. 22, del 8 de febrero último, reservándole el derecho de las demás fincas hasta que las necesidades de la explotación de la mina lo exijan.

Santander 4 de septiembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Se hace saber que el señor Gobernador civil de esta provincia, accediendo á lo solicitado por la Sociedad enonima Minas de Liaño, con fecha 26 de agosto último ha dispuesto que se prescinda, por

ahora, de los trámites necesarios hasta llegar á la adquisición de las fincas señaladas en el plano parcelario con los números 8-22 y 24, de Marcos Solana; 36, Guillermo Ruiz; 30, Sociedad Minas de Solia; 27 y 37, Sociedad anonima Minas de Liano; 17, Valentin Solana; 9, 14, 29 y 43, Candida Solana; 31, herederos de Rafaela Velasco; 35, Felipe Creapo; 12, Roque Solana; 5, 15 y 16, Simon Presmanes; 1, ignorado; 2, Alejo Solana; 3, ignorado; 4, herederos de doña Joa. quina Campuzano; 6, Juan Liano y Liaño; 7, José Carrera; 10, Emeterio Agudo; 11, Gregorio Solana; 13, 21, 28 y 42, Irene G. Camino; 18, Faustino Liaño; 19, Juan Liaño y Liaño; 20, Juan Bear, y41, herederos de Marcelino Solans; cuyas fincas están comprendidas dentro de la demarcación de la mina «Paquita», núm. 5.577, y que, por consiguiente, se apliquen los beneficios que concede la vigente ley de Expropiación forzosa á las restantes fincas que figuran en la lista rectificada de propietarios publicada en el Bolerín Oficial de la provincia núm. 18, del 1.º de febrero último, reservándole el derecho de las demás fincas hasta que las necesidades de la explotación de la mina lo exijan.

Santander 4 septiembre de 1907. -El Ingeniero Jefe, Torcuato Ju-

sué.

El señor Gobernador civil, con fecha 16 de agosto último, ha decretado la aprobación del expediente de registro minero nombrado «Clotilde», núm. 13.218, sito en Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, mandando extender el título de propiedad á favor de don Pedro Hontañón y Cavada cuando hayan transcurrido los treinta días desde la publicación de este decreto sin recurrir contra él.

Santander 5 septiembre de 1907. -El Ingeniero Jefe, Torcuato Ju-E 19 GO official of the

Se hace saber que por disposición del señor Gobernador civil, fecha 6 del actual, se ha señalado el día 12 del corriente mes para que don Constantino García verifique el pago de los terrenos que se expropian para explotación de la mina «Edgar», núm. 4 422, cuyo pago tendrá lugar en la Alcaldía de Penagos á las diez de la mañana del citado día 12.

Santander 7 de septiembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, Torcuato

Jusué.

ros produ	ctos			Plazo	
Volumen Mts. Ds.	Tasación —	de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LIMITES del aprovechamiento	Meses	DIA Y HORA de la subasta
AMPLICAS	ob Origi	KDOT ob andujou ob v.f obes	Langer tale & to other bridges rice	tout (ng solation (1902 1993)
	00	TTSTATE			
121					
8		Corta por el pie	Ladera del Juyo	4	Octubre 3, á las 9.
	,	Poda de encina v matarrasa			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		de arbustos	IEI Cañao	8	Octubre 1.º, á las 9
-50 op	subskel i	Idem	Ladera del Hoyo y regato Canil Fuente Coneján ó Rebollar	4	ldem, á las 9 y 1 _l 2. ldem, á las 10.
	600.1	CHALL	tio z shekkasanci keesso y cisabiqai is a kasansa kasansa ka ka kasanca		
•	>	Corta por el pie	Belillo	3 0	Octubre 1.º, á las 9
>	000)	Idem	Solaiglesia	31	dem, á las 9 y 1 ₁ 2. dem, á las 10.
?	100	idem	Oria	3 1	dam 6 log 10 - 1.0
>	2	idem	La Mayor	41	dem 2, á las 9.
	>	Idem	Sobre Verov	8 1	dem, á las 9 y 1 ₂ .
	100 de 1	(MANAGER) I L. L. Diebit till	Poda		
	(1997 - 1997)	Otalica a security of the residual			dem 1.¢, á las 10.
The state of the s			Degolladas	OIT	1 1 1 1
	140.7	Establish something	El Tejal	11.00	dem 3, á las 9.
,	>	ldem)	4 1	dem, á las 9 y 1 ₁ 2.
ICA1) ; i	ldem	Tolina	3 1	dem, á las 10. dem, á las 10 y 1 _l 2
			· I - TA in I v is beginner		Alving I artes 183
W 11-10			The state of the s	7	
,	» C	Corta por el pie de robles			
1000		chamuscados por un in- cendio y matarrasa de ar-			
		bustos	Callejuelo y Las Hazas: N. y E. arroyo del Rocío, S. mies del		
POLICE OF THE PROPERTY OF THE			Prado y O. peña y monte de		
3	, (orta por el pie	Aja y fincas particulares Peñalora	12 0 3 Id	ctubre 2, á las 9. lem, á las 9 y 1 ₁ 2.
) f	entresaca de pies de haya			
40.12		arbustos	La Lama: N. carretera nacional, E. camino, S. regato y O. rega- to de la Cabaña		
			to de la Cabaña	8 Id	lem, á las 10.
SI OW	100 m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
200,000	10014				,
	·	aranque	Cabaña	12 0	ctubre 1.º, á las 9.
1	MARKET CONTROL OF THE		Llanios Uzpajones	7 THE R. LEWIS CO., LANSING, MICH.	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	LONG STREET, S	ber of bot of pie		2 0	em 2 9 199 9

Distrito fores

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos á cargo de este Distrito que en virtude OFICIAL núm. 140, correspondiente al 2 del actual, desde 1.º de octubre de 1907 á 30 de septiembre de 1907.

minding hi she

PARTIDO

Nùm.			PUEBLO	MA	DERAS			LEÑAS
del monte.	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	á que pertenece	Número y clase de árboles	A 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Número de es- téreos	MINNS DELL
2 3 4	Idem	Cabezón	Bustablado y otros Cabezón Carrejo y otro Idem Casar de Periedo Ontoria	100 idem 100 idem 30 idem	90,000 125,000 22,500	1.600 2.500 3 600	•	
9 10	Idem	Valfría y Las Hoyas. Aá	Viaña	20 ídem 10 ídem	25,600 10,800	400 150	,	
11 12 16 16	Los Tojos Idem Idem Idem Idem	Colladas y Collugas. Idem Valnoria Saja	Bárcenamayor Idem Los Tojos Idem y otros Idem íd Idem íd	100 idem 30 hayas 30 robles 10 idem 30 hayas	130,000 45,000 40,000 10,000 45,000	1.500 350 400 150 350	,	
e (r)	Hear J. arable.		그는 사람들은 아이들 때문에 가장 아이들 보다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다면 하다 없다.					TR0

CASTRO

43 Castro Urdiales Rucalzada y La Ar- Otañes		400 R. y arbus
44 Idem Cabaña Peraza Sámano	•	100 Idem
46 Idem La Pedrera Idem >	•	500 Idem
47 Guriezo Peñuco y otros Agüera		100 E. y arbus
50 Idem		300 Roble 200 Idem
50 Idem Idem Idem		

antander

de julio último han de aprovecharse, con sujeción á los pliegos de condiciones publicados en el BOLETÍN

DE CABUÉRNIGA

Otros productos		ctos					
Clase	Volumen Mts. Ds.	Tasación Pesetas	MODO de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LÌMITES del aprovechamiento	Meses	DIA Y HORA de la subasta	
Piedra	200,000	400	Arranque	La Robleda	9 12 4	Octubre 1.°, á las 9. Idem, á las 9 y 1 ₁ 2. Idem, á las 10. Idem, á las 10 y 1 ₁ 2. Idem, á las 11. Idem, á las 11.	
,	,	tales .	Idem		4	Idem 3, á las 9. Idem, á las 9 y 1 ₁ 2. Idem, á las 10.	
3 3 3			Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Canal del Bustillo	4 4 3 4	Idem 2, á las 9. Idem, á las 9 y 1 ₁ 2. Idem, á las 10. Idem, á las 10 y 1 ₁ 2. Idem, á las 11 y 1 ₁ 2. Idem, á las 11 y 1 ₁ 2.	

WIALES			
	Idem	La Rodera: N. La Armanza, E. Rodil, S. río Cabrera y O. La Armanza y sierra	9 Octubre 1.°, á las 9. 9 Idem, á las 9 y 1 ₁ 2. 9 Idem, á las 10.
	Idem	La Gracelosa: N., E. y O. monte particular y S. fincas particulares Los Corrales: N. corta anterior de las Cabrizas, E. carretera de Regato Seco, S. Vadoya y O. sierra. Los Cerrillos: N. monte Llano Tufo, E. rio Mongarrielo, S. carretera Las Castrillas y O. carretera superior de Llano Tufo	9 Idem 2, á las 10. 9 Idem, á las 10 y 1 ₁ 2. 9 Idem, á las 11.

M.E.O.D. 2015

Num.				MA	DERAS		<u> </u>	
Núm. del monte.	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	fue pertenece	Número y clase de árboles	Volumen Mts. Ds.	Tasación Pesetas	Número de es- téreos	LEÑAS
- 0						i.U.	IAO	-
			Udalla	A REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND A	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	130	.4	Te
59	Voto	Caburrado y otros	San Miguel y San Pan- taleón			8019	1.000	E. y arbus
60 60	Idemldem	La Jara y otros Idem	Secadura	20 idem	6,730 9,290	150	contain a	, albus
0.25	i printetti y Regli , metsi t		a, estadoli esta					P
65 68 71	ldem	La Dobra	CahechoCambarcoPerrozoSan Andrés	6 idem 2 idem 4 hayas .	5,570 2,000 4,000	40 70 20 40		Inbed.
83 84	Idem	Carrascal Subiedes	Lon, Brez y Baró Mogrovejo Idem	200 idem 25 robles.	100,000 21,300	800		
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.			Bedoya	ATTACHMENT AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF	A. A. POLICE OF SERVICE SAFE SAFE SAFE SAFE SAFE SAFE SAFE SAF	600		
115	Idem	Pámanes	Lomeña	10 idem	10,500	63	•	
131 132	Idem	Mata de Señas	CampolloLa VegaIdemTudes	40 robles.	15.000	140 300 120 120		AIGR
				er obmueb re				RAI
AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Soba		Regules	e da 5 en 5 e ganor roning	de ios	»	3.000 P	. y arbusto
	y C zzi i mebi Q	carretors, is porter ila y O regato da	multiple of the literal	roble y mat	ab shod			
150 153	Idem	Peñalora y otros Landesuca y otros	Fresnedo El Prado	20 robles.	12,550	200	300 H	I. y arbus
		afuem	M. capis-whi wit at all and all all and all all all all all all all all all al	EGIISHI O A	THE PARTY			DE
	ser and M.M. mebl ()	- moiting exomi-			meb!			IV.
196	Enmedio		Matamorosa					
199 216	Hermandad Cam- poó de Suso Idem		AbiadaAl Ayuntamiento		6,000	60 120	,	

Audiencia provincial de Santander

pon Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Pen Celso Torres Nafría de Santander.

Pen Celso Torres N

Partido judicial de Torrelavega JURADOS CABEZAS DE FAMILIA

Nombres y apellidos	Profesión	Vecindad				
D. Alfonso Redón García. Cándido Lucio Ramón. Emilio Gutiérrez González. Adolfo Ruiz Sánchez Goitia Aurelio Guerra García. Alvaro Mata Bocanegra Cándido Estrada Ríos. Cayetane San Martín Dico. Ramón Villegas Sáiz Joaquín Herrero Fernández José María Guerra Alcalde. Alberto Arroyo Sánchez. José Llera Vega Antonio Ruiz de Villa Gómez. Eduardo Villanuaya Poña	Organista. Industrial. Cantero Comerciante Idem. Jornalero. Idem. Labrador Comerciante Idem. Propietario Comerciante	Idem. Molledo. Sierra. Torrelavega. Idem. Campuzano. Tanos. Miengo. Torrelavega. Idem. Cartes. Arenas.				
Venancio López Corona. Inocencio Revuelta Fernández Paulino Cayón Díaz. Andrés Fernández Ruiz. Epifanio Bellido Ortíz.	LabradorPrácticoComerciantePropietarioIdemSillero	Miengo. Suances. Torrelavega. Sierra. Biocorbo				
D. Antonio Georgélez Cémes	ADES					
D. Antonio González Gómez Fidel Gómez Gómez. Alfonso Manso Ruiz. Agapito Rodríguez Valle. Manuel Allende Gómez Claudio Herrera Pereda. Enrique Torre Pereda. Fernando Sáiz Trápaga Feliciano Velarde Zabala. Pedro Quevedo Terán Jenaro González Labandero Esteban Ruiz Ceballos. José Díaz Moral Adolfo Cerro Alonso. Alfredo Alcalde Herrero. Ezequiel Gómez Fuente. SUPERNUMI	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Labrador. Propietario. Idem. Labrador. Idem. Procurador. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Industrial	Torrelavega. Torrelavega. Los Corrales. Santillana. Polanco. Gornazo. Coó. Viérnoles. Queveda. Torrelavega. Ongayo. Villasuso. Santiago.				
OABEZAS DE	EFAMILIA					
D. Leonardo Quevedo Gómez	Cesante	Blanca, 9, 2.º Río de la Pila. San Simón, 9. Constitución, 4, 3.º				
CAPACIDADES D. Julian Fresnedo de la Calzada Catedrático Ruamayor, 3.						

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Según me comunica el Alcalde de barrio del pueblo de Lantueno, en poder del vecino de dicho pueblo, Santos Fernández García, se halla puesta en custodia desde el día 24 de agosto último, por haberla encontrado causando daños en la mies de dicho pueblo, una vaca de las señas siguientes: colorada clara, abierta de llaves, de unos seis años de edad; al parecer de trabajo por estar herrada de las dos uñas de afuera de las dos manos, y tiene una M entre el cuadril'y la rabadilla del cuarto derecho.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de nario de este Ayuntamiento para su dueño y pase á recogerla en el plazo de treinta días, previo pago de costas causadas, y contados dende la publicación del presente en el Boletin Oficial. de la provincia; pues transcurridos que sean se procederá á su enajenación en pública aubasta.

Santiurde 3 de septiembre de 1907.—El Alcalde, Juan Gutiérrez

y Gutiérrez.

Ayuntamiento de Torrelavega

->--

Don Federico Rodríguez Piró, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrelavega.

El proyecto de una plaza cerrade, que desea construir don Demetrio Herrero González para entregársela al Ayuntamiento con determinadas condiciones, según puede verse en el expediente respectivo, queda de manificato en esta Secretaría por término de diez dias, para que le examinen los que tengan interés en ello, reclamando si algún motivo hallaren para hacerlo.

Torrelavega 4 de septiembre de 1907.---El Alcalde, Federico Ro-

driguez.

Ayuntamiento de Villacarriedo

->114

Formadas las cuentas de este Municipio, correspondientes al presupuesto del ejercicio de 1906, ne hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, para que durante dicho plazo puedan los vecinos examinarlas y hacer las observaciones que crean procedentes.

Villacarriedo 4 de septiembre de 1907.—El Alcalde, Joaquín Diego Quintana.

->11

Ayuntamiento de Bareyo

El reparto municipal girado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto en el corriente año, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria del mismo, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Bareyo 2 de septiembre de 1907. -El Alcalde, Ramón Sisniega.

Ayuntamiento de Arredondo

Formado el presupuesto ordiel próximo año de 1908, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Arredondo 4 de meptiembre de 1907.—El Alcalde, Joaquín Pardo.

Ayuntamiento de Santillana

Confeccionadas las cuentas de este Municipio, del ejercicio de 1906, se hallan de manificato en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, á los efectos de reclamación.

Santillana 4 de septiembre de 1907.—El Alcalde, Manuel Fernán-

dez.

CÉDULA

En virtud de lo acordado por el señor don José María de la Torre y Orviz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con motivo de haber hallado shogada en el río Saja y pueblo de Barcenaciones, término municipal de Reocin, a Ramona Pérez Cretpo, el día diez y nueve del actual, se ofrece por la presente referida causa á los hijos de la interfecta, Hamados José y Manuel Gutiérrez Perez, cuyas circunstancias, así como su actual paradero, se igno. ran, por si quisieren mostrarse parte en ella y renunciar ó no á la indemnización civil; derecho que

podrán ejercitar antes del periodo de calificación del delito.

Torrelavegs, agosto treinta y uno de mil novecientos siete. El Escribano, Lic. Vicente Muñoz.

Don José Mosquera Montes, July de instrucción del distrito del

Este de la ciudad de Santan-

En virtud de la presente, que se expide en méritos de causs criminal sobre hurto de efectos contra Manuel Herrera Parra y otro, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza el mismo á fin de que dentro del término de diez dias, à contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicis; apercibido de que si deja de veririficarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arregio á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, de edad de quince años, hijo de Telesforo y Manuela, soltero, natural de Piña de Esgueva, vecino de Renedo de Esgueva, jornalero, con ini-

trucción.

Dada en Santander á tres de septiembre de mil novecientos sieto. - José Mosquera Montes. - Por su mandado, Jesús Escobio.

AUNCIOS PARTICULARES

AVISO

Se advierte al público que don Jose Hoyos ha sido destituído por la Compania inglesa de seguros «General» como agente de la misma en los Ayuntamientos de Herrerias, Torrelavege, Cabuérniga y otros, donde venía trabajando, no estando autorizado, por lo tanto, para percibir ninguna cantidad por cuenta de mencionada Companía.

Delegación en Santander (Muelle, 21).-- Pablo M. de Córdova. 4-3

Tipografía "El Cantábrico" Compañia, 3 SANTANDER

M.E.C.D. 2015